

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 61 de fecha 02.04.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

**AUTORIZASE** la asistencia del concejal Orlando Morales Becerra, miembro de la Comisión Nacional de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la sesión de la Comisión Permanente de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados que se realizará el 02.04.2013 en la sede del Congreso Nacional, ubicada en la ciudad de Valparaíso, V Región.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidades Municipales que corresponda, pondrá a disposición del concejal Orlando Morales Becerra la suma de \$6.400 para el pago de peajes del traslado a la ciudad de Valparaíso, V Región, el que se realizó en el vehículo municipal Marca Toyota, modelo Yaris, color azul, PPU CBVS-91 conducido por el funcionario municipal Gustavo Matthies Miranda.

3.- El concejal Orlando Morales Becerra deberá rendir cuenta de los fondos recibidos en el plazo máximo de 10 días hábiles contados después del término de la actividad.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE